

DECRETO: N° **3049**

TEMUCO, **30 AGO. 2019**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2019.

2.- El Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019, que considera un total de 6 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

4.- La modificación del D.A. N° 1.925, de fecha 12 de junio de 2019, que aprueba el Programa oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, para el Segundo Semestre, en el sentido de eliminar la Exposición de Cristian Flores Olave, programada para el mes de Octubre, y reemplazarla por la Exposición de la Artista Rebeca V. Rivero Álvarez, de nacionalidad Venezolana.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del D.A. N° 1.925, de fecha 12 de junio de 2019, que aprueba el Programa oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, para el Segundo Semestre, en el sentido de eliminar la Exposición de Cristian Flores Olave, programada para el mes de Octubre, y reemplazarla por la Exposición de la Artista Rebeca V. Rivero Álvarez, de nacionalidad Venezolana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

- Distribución:**
Dirección de Turismo
Administración Municipal
Administración Galería Municipal de Arte
Dirección de Control
Oficina de Partes

FD 1837930